HISPANIARUM REX. CAROLUS IV. D.G.
Quarenta maravedis.
SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NVEVE.

arrobas; por la produccion del trigo puesto en los Molinos Dosmil quatrocientas Veinte, y Siete arrobas = trigo de la tierra de Sesenta, y Seis á Sesenta, y ocho Rs. Trigo Ultramarino no se vende en el dia; Arina de la Alhondiga de Veinte, y uno á Veinte y dos reales y en el Posito á Diez, y nueve, y Catorce mrs: Y entendido por esta Ciudad Acuerda queda en su Intelig.a

Sobre Pozo

Viose en este Ayuntamiento una Carta de D. Torquato Antonio Collado Corregidor de la Ciudad de Lorca incluyendo el Mandamiento que esta le pidio para q.e el Diputado del Partido de las Salas de aquel termino de acuerdo con el de Campo Nubla de este hiciesen reparar el Pozo de Andreu Comun de Ambos terminos Y entendido por esta Ciudad Acuerda que dho Mandamiento se entregue al S. D. Lorenzo Rato su Capitular que entiende en dha Dilig.a

El S. D. Justo Riquelme, y Salafranca Comisario de la Correspondiencia hiso presente, dos Copias la una de la Consulta echa á S. M. por el Supremo Consejo de Castilla en el Expediente de esta Ciudad